

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

CONVOCATORIAS DE JUNTAS

2679 *RGA SEGUROS GENERALES RURAL, S.A. DE SEGUROS Y REASEGUROS*

El Consejo de Administración, en su reunión del 25 de marzo de 2015 acordó, por unanimidad, convocar Junta General Ordinaria de accionistas de esta Compañía a celebrar en el Hotel Villareal, Plaza de las Cortes, 10, de Madrid, el día 26 de mayo de 2015, a las 13 horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar y a la misma hora, si procediera, el día siguiente, 27 de mayo, para tratar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.- Examen y aprobación, si procede, de los informes de gestión y cuentas anuales del Ejercicio de 2014, individuales y consolidadas, así como de la propuesta de aplicación de los resultados.

Segundo.- Examen y aprobación de la gestión realizada por el Consejo de Administración durante el Ejercicio de 2014.

Tercero.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos Sociales de la entidad, concretamente su artículo 8 .

Cuarto.- Propuesta y aprobación, en su caso, de la modificación de los Estatutos Sociales de la entidad, concretamente sus artículos 14 y 15, con el fin de adaptarlos a la Ley 31/2014, de 3 de diciembre, por la que se modifica la Ley de Sociedades de Capital para la mejora del gobierno corporativo.

Quinto.- Aprobación del importe máximo de la remuneración anual para el 2015 del conjunto de los Administradores, en su condición de tales.

Sexto.- Información a la Junta General sobre la aprobación del texto íntegro del Reglamento del Consejo de Administración y de sus Comisiones Delegadas así como de la aprobación del Código de Buen Gobierno de la entidad .

Séptimo.- Delegación para la ejecución, formalización e inscripción de los acuerdos adoptados, con autorización expresa para realizar cualquier modificación, incluso estatutaria o subsanación que resulte planteada o exigida como consecuencia de la calificación verbal o escrita del Registro Mercantil.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Lectura y aprobación del acta o designación de Interventores para su aprobación.

Todos los Accionistas tienen derecho a asistir o estar representados en la forma prevista en la Ley o en los Estatutos Sociales. De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, a partir de la publicación de esta convocatoria, cualquier accionista podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas. Así mismo, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, corresponde el derecho a todos los accionistas de examinar en el

domicilio social el texto íntegro de las modificaciones propuestas y del informe sobre las mismas y pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Asimismo, se informa a los señores accionistas que la convocatoria de la presente Junta también ha sido publicada, en los mismos términos, en la página web de la Sociedad www.segurosrga.es tal y como establece el artículo 173 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital.

Madrid, 25 de marzo de 2015.- D. Joaquín Echánove Orbea, Secretario no Consejero del Consejo de Administración.

ID: A150017082-1